

REF.: **APRUEBA ACUERDO DEL SENADO
UNIVERSITARIO.**

0414 / 2025
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 16 de mayo de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Certificado N° 023 de fecha 15 de mayo de 2025 de la Secretaría General, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Senado Universitario en su sesión ordinaria N° 7, de fecha 14 de mayo de 2025, en orden a mantener la suspensión de los procesos electorarios acordados en sesión extraordinaria N° 1 de fecha 15 de enero de 2025, salvo en aquellos cargos, funciones, consejos y/o comisiones respecto de las cuales ya se encuentren vigentes los reglamentos aprobados por el Senado Universitario.

2. En todo caso, la suspensión acordada no podrá exceder del 30 de octubre de 2025, fecha en la cual deberán estar aprobados los reglamentos de elecciones correspondientes, salvo situaciones imprevistas que obliguen a prorrogar la suspensión.

3. Memorandum N° 016/2025 de Secretaría General, a la Dirección Jurídica.

4. Correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2025, de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de secretaría General, a Asesoría Jurídica.

5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el acuerdo adoptado por el Senado Universitario, en su sesión ordinaria N° 7 de fecha 14 de mayo de 2025, en orden a mantener la suspensión de los procesos electorarios acordados en sesión extraordinaria N° 1 de fecha 15 de enero de 2025, salvo en aquellos cargos, funciones, consejos y/o comisiones respecto de las cuales ya se encuentren vigentes los reglamentos aprobados por el Senado Universitario.

2. En todo caso, la suspensión acordada no podrá exceder del 30 de octubre de 2025, fecha en la cual deberán estar aprobados los reglamentos de elecciones correspondientes, salvo situaciones imprevistas que obliguen a prorrogar la suspensión.

3. Lo anterior, según consta de Certificado N° 023 de fecha 15 de mayo de 2025 emitido por Secretaría General y cuyo texto se transcribe a continuación:

SENADO UNIVERSITARIO

CERTIFICADO

023/ 2025

La Secretaría General de la Universidad de Playa Ancha, certifica que el Senado Universitario en su sesión ordinaria N°7 de fecha 14 de mayo de 2025 acordó lo siguiente:

Mantener la suspensión de los procesos electorarios acordada en sesión extraordinaria N° 1 de fecha 15 de enero de 2025, salvo en aquellos cargos, funciones, consejos y/o comisiones respecto de las cuales ya se encuentren vigentes los reglamentos aprobados por el Senado Universitario.

En todo caso, la suspensión acordada no podrá exceder del 30 de octubre de 2025, fecha en la cual deberán estar aprobados los reglamentos de elecciones correspondientes, salvo situaciones imprevistas que obliguen a prorrogar la suspensión.

Acuerdo adoptado por la mayoría de los integrantes presentes del Senado Universitario.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.



Firmado digitalmente
por MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER SANTIS
Fecha: 2025.05.15
12:53:32 -04'00'

MARIA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

VALPARAÍSO, 15 de mayo de 2025.

SHS/gbp

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.

CARMEN

Firmado

GLORIA

digitalmente por

ZAVALA

CARMEN GLORIA

SANINO

ZAVALA SANINO

Fecha: 2025.05.26

07:11:21 -04'00'

(S)

26 MAY 2025

CONTRALORIA
UNIVERSITARIA

DISTRIBUCION:

Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/
Vicerrectorías/ Presupuesto/ Tesorería/ Contabilidad/ Recursos Humanos/ Facultades/
Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/SHS/mmm.



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.05.19
11:11:34 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

SENADO UNIVERSITARIO

CERTIFICADO

023/ 2025

La Secretaria General de la Universidad de Playa Ancha, certifica que el Senado Universitario en su **sesión ordinaria N°7** de fecha 14 de mayo de 2025 acordó lo siguiente:

Mantener la suspensión de los procesos eleccionarios acordada en sesión extraordinaria N° 1 de fecha 15 de enero de 2025, salvo en aquellos cargos, funciones, consejos y/o comisiones respecto de las cuales ya se encuentren vigentes los reglamentos aprobados por el Senado Universitario.

En todo caso, la suspensión acordada no podrá exceder del 30 de octubre de 2025, fecha en la cual deberán estar aprobados los reglamentos de elecciones correspondientes, salvo situaciones imprevistas que obliguen a prorrogar la suspensión.

Acuerdo adoptado por la mayoría de los integrantes presentes del Senado Universitario.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.



Firmado digitalmente
por MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER SANTIS
Fecha: 2025.05.15
12:53:32 -04'00'

MARIA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

VALPARAÍSO, 15 de mayo de 2025.

SHS/gbp

MEMORÁNDUM N°016/2025

**DE: MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

A: DIRECCIÓN JURÍDICA

VALPARAÍSO, 15 de mayo de 2025

De mi consideración:

Por medio del presente, remito a usted certificado N°023/2025 de esta Secretaría General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario adoptado en su sesión ordinaria N°7 de fecha 14 de mayo de 2025, en orden a mantener la suspensión de los procesos electorarios acordada en sesión extraordinaria N° 1 de fecha 15 de enero de 2025, salvo en aquellos cargos, funciones, consejos y/o comisiones respecto de las cuales ya se encuentren vigentes los reglamentos aprobados por el Senado Universitario.

En todo caso, la suspensión acordada no podrá exceder del 30 de octubre de 2025, fecha en la cual deberán estar aprobados los reglamentos de elecciones correspondientes, salvo situaciones imprevistas que obliguen a prorrogar la suspensión.

Lo anterior, con la finalidad de que se elabore el decreto correspondiente.



Firmado digitalmente
por MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER SANTIS
Fecha: 2025.05.15
12:54:33 -04'00'

**MARIA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

adj.: Certificado 023/2025 S.U.

c.c.: Archivo

CZS/gbp

Remite Memorándum N°016/2024 - Mantener suspensión de procesos electorarios

Secretaría General <secretaria.general@upla.cl>

15 de mayo de 2025, 13:06

Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: María Soledad Hochstetter <soledad.hochstetter@upla.cl>, Nicole Sunset Johnson Vicencio <nicole.johnson@upla.cl>

De mi consideración:

Junto con saludar, adjunto remito Memorándum N°016/2025, relativo al acuerdo del Senado Universitario, en orden a mantener la suspensión de los procesos electorarios acordada en sesión extraordinaria N° 1 de fecha 15 de enero de 2025, salvo en aquellos cargos, funciones, consejos y/o comisiones respecto de las cuales ya se encuentren vigentes los reglamentos aprobados por el Senado Universitario.

En todo caso, la suspensión acordada no podrá exceder del 30 de octubre de 2025, fecha en la cual deberán estar aprobados los reglamentos de elecciones correspondientes, salvo situaciones imprevistas que obliguen a prorrogar la suspensión.

Saluda cordialmente.



Ginette Bobillier Pérez

Secretaria

Secretaría General

secretaria.general@upla.cl

Teléfono: +56322205173

Anexo: 5173

Síguenos:



MEMO 016-2025 - AJU - MANTENER SUSPENSION DE PROCESOS ELECCIONARIOS.pdf

588K